I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRA N°580/2024

Cerrillos; lunes, 09 de diciembre de 2024

VISTOS:

1. La solicitud de inspección, folio, o SII DOM de fecha 09-dic-24 del Depto. de Inspección y Control de Obras.
2. En Inspección realizada el día 09-dic-24 se constató obras sin permiso de edificación, en el predio ubicado en CALLE SAN ANDRÉS N° 4145 sitio _____ manzana V de la Población/sector/villa BUZETA Rol de Avaluo SII N° 578-010 de esta comuna.
   La propiedad pertenece a Don/ña/empresa(*) INMOBILIARIA 70W-EBCO CERRILLOS SPA Rut. 77.139.249-0
   (*) La empresa antes señalada esta representada por Don/ña JOSÉ BLANCO GARCIA
   Rut. 5.122.238-5 domiciliado/a en CALLE SAN ANDRÉS 4145-4125

CONSIDERANDO:

1. En inspección realizada el día 09.12.2024 se observa daños en propiedad aledaña a obra, donde se verifica la caida de elemento sobre cubierta de vivienda, generando daños en entructura de techumbre e interior de propiedad, ademas se verifica daños en cubiertas por caidas de objetos desde la obra en ejecución

2. El punto 1 del artículo 5.1.21, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones , el cual establece que el Director de Obras podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras.

RESUELVO:

1. Paralizar la obra en ejecución en la propiedad ubicada en CALLE SAN ANDRÉS N° 4145 sitio _____ manzana V de la Población/sector BUZETA Rol de Avaluo SII N° 578-010

2. La Paralización señalada en el punto 1 del Resuelvo, se mantendrá hasta que empresa Inmobiliaria 70w-EBCO realice las reparaciones de los daños provocados a vivienda, como tambien deberá informar sobre las mejoras de las medidas de mitigación establecidas en la obra con propiedades colindantes; Instalación y limpieza de mallas, horario de trabajos, humectación constante de movimiento de tierra, limpieza exterior de obra, medidas de seguridad enmovimiento de materiales sobre viviendas, como tambien informar las obras de contención de jardineras con muros medianeros de vecinos. al realizar lo antes indicado, deberá solicitar en la Dirección de Obras la autorización para dar continuidad a los trabajos.

3. Notifíquese al propietario/a/empresa INMOBILIARIA 70W-EBCO CERRILLOS SPA Rut 77.139.249-0
última representada por Don/ña JOSÉ BLANCO GARCIA Rut 5.122.238-5

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC/HFO
[redacted]
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES